



DECRETO : 1228

MAT : APRUEBA MODIFICACION A
NIVEL INTERNO DE
ASIGNACION DE PRESUPUESTO

Chillán Viejo, 01 JUL 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas; El Decreto Alcaldicio N° 1945 del 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal en los términos que se indican a continuación:

A).- TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04		MATERIALES PARA USO O CONSUMO	
		004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100.000
		007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	300.000
		011	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTENIM. Y REPARAC. DE VEHICULOS	100.000
Subprograma (01)			Total Disminución de Gastos	500.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04		MATERIALES PARA USO O CONSUMO	
		010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	500.000
Subprograma (01)			Total Aumento de Gastos	500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
★ SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRÉS LEON SANCHEZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

FFV / MGB / ALS / mvh

Distribución:

- D.A.F., Tesorería Municipal, Control, Secretaria Municipal, Oficina de Partes.